



## MATRÍCULA EN CURSOS GENERALES EN TERUEL

Inglés  
(Curso 2024-25)

### INFORMACIÓN GENERAL

#### ¿Quién puede matricularse en el CULM?

Si cumples los [requisitos de acceso al CULM](#) puedes matricarte en cualquiera de nuestros cursos.

Si tienes conocimientos previos en el idioma podrás acceder a un nivel superior al primer curso por cualquiera de estas dos vías:

1. Presentando alguna de las certificaciones incluidas en nuestras [tablas de equivalencias de idiomas](#). En este caso, deberás **adjuntar la acreditación correspondiente con al menos 3 días de antelación a la realización de la matrícula**, a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#) en el apartado "Ficha personal".

***Nota:** Recibirás un email informativo en el momento que dicho documento haya sido incorporado a tu expediente. Podrás realizar la matrícula a partir de la recepción de este email.*

2. Realizando la [prueba de nivel](#).

Para ver un **esquema resumido del procedimiento** a seguir [pulsa aquí](#).

#### Antes de realizar la matrícula

Comprueba los [niveles ofertados](#) en Huesca, así como los [horarios](#) de los grupos ofertados, a partir del 16 de julio.

Desde la página horarios podrás **ver si quedan plazas** en cada grupo de clase ofertado, fijándote en la columna ESTADO que aparece a la derecha. Si está la palabra COMPLETO, significa que no hay plazas libres en ese grupo. La disponibilidad de plazas disminuye conforme avanza el periodo de matrícula.

### MATRÍCULA

#### ¿Cómo realizo el trámite?

A través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), con las **credenciales administrativas** proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Si no dispones de ellas o las has olvidado, debes realizar el trámite de solicitud o recuperación a través de la página [gestión de credenciales](#).

La **Secretaría Virtual** está operativa para realizar estos trámites desde las 9:00 horas del primer día fijado para cada uno de los plazos, hasta las 23:59 horas del último día fijado para cada uno de ellos.

#### Antes de grabar tu matrícula

Comprueba que los datos que aparecen en pantalla son correctos, y si no es así actualízalos. Las comunicaciones que te hagamos serán a través del **correo electrónico** que nos hayas indicado.

Si eres beneficiario/a de algún descuento, recuerda enviarnos antes el documento acreditativo **con al menos 3 días de antelación** a la realización de la matrícula.

#### Precio de los cursos

Puedes consultarlos en los [precios públicos](#) aprobados para el curso académico 2024-25.

#### Forma de pago

En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de <https://www.ibercaja.es/tributos/>. Consulta la [Guía de pago con tarjeta bancaria](#).

#### Plazo de pago

El pago deberá realizarse **en los 3 días hábiles siguientes** a la formalización de la matrícula.



## Descuentos y exenciones de pago

**ES OBLIGATORIO PRESENTAR CON AL MENOS 3 DIAS DE ANTELACION A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO** (salvo la matrícula en los estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que se comprobará Internamente por el CULM). Deberás hacerlo a través de la Secretaría Virtual del CULM, subiendo el fichero con el documento correspondiente en el apartado “**Ficha Personal**” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda. **NO REALICES LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándote que ya ha sido Introducida dicha condición en tu expediente.

- Por Familia Numerosa o Monoparental

- o FN Categoría General ó Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijos
- o FN Categoría Especial: exención del 100% en matrícula y gastos fijos

NOTA: Procederá el descuento por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM. Si en tal fecha estuviera el título en tramitación, podrán aplicarse provisionalmente los descuentos correspondientes mediante la presentación de la solicitud de reconocimiento o renovación. Si antes del 31 de diciembre del curso académico en vigor no se presenta la justificación del título, se anularán automáticamente los beneficios concedidos y procederá el abono del importe correspondiente.

- Estudiantes con discapacidad (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Personas refugiadas: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva,

- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del RD-Ley 8/2004, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

- Víctimas de violencia de género: las víctimas de violencia de género que acrediten tal condición a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos

- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM

- Estudiantes UZ: 25% de descuento en el importe de matrícula, para los alumnos/as que acrediten estar matriculados en estudios oficiales de: Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-25. La matrícula en estos estudios deberá haberse realizado hasta el día 30 de noviembre de 2024 incluido.

- Personal de la UZ: 40% de descuento en el importe de matrícula. Se incluye a quienes en el momento de la matrícula en el CULM formen parte de los siguientes colectivos: P.D.I., P.T.G.A.S, personal jubilado por la Universidad de Zaragoza, y contratados predoctorales en la Universidad de Zaragoza. El nombramiento o contrato deberá tener fecha igual o anterior al 30 de noviembre del 2024. **Si has solicitado la ayuda para formación del PTGAS a la Sección de Selección y Formación y te la han concedido**, deberás aplicar el porcentaje total que te hayan comunicado desde la Sección.

**SI TIENES DERECHO A DESCUENTOS DE DISTINTOS BLOQUES, DEBERÁS ELEGIR CUÁL APLICAR.**



<b>Validez de la matrícula</b>
El pago de las tasas en el plazo establecido, no supone la aceptación de la matrícula; quedando ésta condicionada a que el interesado/a reúna los <a href="#">requisitos de acceso</a> establecidos.
<b>Fechas de matrícula (desde las 9:00 horas del día indicado)</b>
Se seguirá el orden de matrícula indicado en el <a href="#">calendario académico y administrativo del CULM (páginas 2 y 3)</a> , mientras queden plazas en los grupos ofertados.
<b>Documentación a aportar a la Secretaría del Centro de Lenguas Modernas</b>
<b>Alumnado de nuevo ingreso en el CULM</b>
Además de la que hubiese podido aportar previamente a la realización de la matrícula por ser beneficiario de algún descuento o exención: <ul style="list-style-type: none"><li>- DNI</li><li>- Titulación exigida para el acceso al CULM (<a href="#">puede consultarse pinchando aquí</a>)</li></ul>
<b>Antiguos alumnado del CULM</b>
No debe aportar ninguna documentación, <u>salvo</u> la acreditativa de ser beneficiario de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse previamente a la realización de la matrícula (si no se aportó en cursos anteriores y/o no tenía validez permanente).
<b>Forma de aportar la documentación</b>
Por vía telemática a través de la <a href="#">Secretaría Virtual del CULM</a> , subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado “Ficha Personal” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.
<b>¿Cómo consulto mi matrícula una vez grabada?</b>
Durante el curso académico correspondiente a la matrícula realizada, podrás consultarla e imprimirla desde la <a href="#">Secretaría Virtual del CULM</a> . Para ello deberás ir al apartado “Matrícula” del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.
<b>Anulación de matrícula y devolución de tasas</b> (Continúa en la página siguiente)
Si deseas anular la matrícula realizada en alguno de nuestros cursos generales, podrás hacerlo en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Sin derecho a devolución de tasas:</b> se podrá solicitar la anulación total de la matrícula mediante petición razonada dirigida a la Dirección del Centro y presentada a través del <a href="#">registro telemático de la Universidad de Zaragoza</a>, antes del último día lectivo del mes de diciembre del curso académico vigente.</li><li>b) <b>Con derecho a devolución de tasas:</b> únicamente se devolverán las tasas abonadas en cursos generales, cuando la solicitud de anulación:<ul style="list-style-type: none"><li>b.1) se deba a causa ajena a la voluntad del estudiante e imputable al CULM, o bien,</li><li>b.2) se deba a alguna de las causas indicadas a continuación, y se presente la solicitud de anulación <b>en el plazo de un mes a contar desde</b> el comienzo de las clases o a la formalización de la matrícula en el CULM (de ser ésta posterior al comienzo de las clases en el CULM):<ol style="list-style-type: none"><li>1. Incompatibilidad horaria con el puesto de trabajo, sobrevenida en fecha posterior a la matrícula en el CULM.</li><li>2. Incompatibilidad horaria con la asistencia a clases de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, matriculados con posterioridad a la matrícula en el CULM.</li><li>3. Enfermedad o imposibilidad física de asistencia a clase del estudiante, sobrevenida con posterioridad a la matrícula en el CULM.</li></ol></li></ul></li></ul>
<b>En estos casos no se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos.</b>



#### Anulación de matrícula y devolución de tasas

(Continúa de la página anterior)

La petición de anulación de matrícula con derecho a devolución de tasas, se presentará igualmente a través [registro telemático de la Universidad de Zaragoza](#), indicando claramente el curso matriculado que desea anular y **acompañando la siguiente documentación:**

- [Impreso de devolución de ingresos](#) debidamente cumplimentado y firmado. Si en esta solicitud, el interesado/a realizase cesión del cobro en favor de un tercero, deberá aportarse además DNI del interesado/a.
- Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas:
  - o Por motivos laborales: contrato de trabajo firmado con posterioridad a la formalización de la matrícula en el CULM
  - o Por estudios oficiales en la UZ: matrícula firmada y horarios de clase
  - o Por enfermedad: certificado médico que acredite la imposibilidad de asistencia a las clases

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas en Teruel a través del teléfono 978 61 81 58, o bien enviando un email a [culmteruel@unizar.es](mailto:culmteruel@unizar.es).